

AVISOS LEGALES EL OBSERVADOR

En causa Rol V-31-2026, caratulada “Andrade / Berrios”, por sentencia de fecha 19 de junio de 2026, del 2° Juzgado de Letras de Valparaíso, se concedió la Posesión Efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de doña LILIANA DEL CARMEN BERRÍOS GONZÁLEZ, ocurrido el día 17 de abril de 2019, cuyo último domicilio estuvo ubicado en Pasaje El Huingán, block 23, departamento 31, block 7, Población La Laguna, Cerro Los Placeres, Valparaíso, a don MANUEL HERALDO ANDRADE BERRÍOS, RUT N°5.930.999-4, pensionado, en calidad de heredero universal, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Testamento de fecha 04 de diciembre de 2006, otorgado en la notaría de doña Eliana Gervasio Zamudio. Secretario Subrogante. Benjamín G. Ahumada Ruz.